

Año de 1870

Ayuntamiento del día

2 de Enero de 1870

En la Sala Consistorial de esta Universidad de Lezo a dos de Enero de mil ochocientos se-
 tenta, se juntaron bajo la presidencia del Sr D. Andres Arreche Alcalde de la misma los
 Señores D. Jose Manuel Olazola, D. Juan Jose Sarabola, D. Jon Maria Arruti, ^{D. Agraciado Zapuain} D. Rafael
 Legorburu y D. Francisco Yasa, Regidores, ejerciendo Zapuain de Indico procurador pleno
 Ayuntamiento de la misma y con asistencia de mí el Secretario se trató y acordó lo siguiente
 Se leyó el acta anterior y fue aprobado

Acto continuo se dio cuenta de una comunicacion que trata dirigir al Excmo Sr Minis-
 tro de Gracia y Justicia por conducto de la Exma. Diputacion foral el Ayuntamiento
 de la Ciudad de San Sebastian, para obtener que el importe de la Bula de Cruzada tenga
 aqui y en todo pais la aplicacion marcada en las leyes quedando en el pueblo el impor-
 te de ella para las atenciones del Culto y Clero, como lo dispone el artículo 38 del Concor-
 dato de 1851, y que desea saber si este Ayuntamiento se adhiere a esta idea; acuerda
 esta Corporacion que en un todo se adhiere a esta idea y que se le comuniqué así sig-
 nificando al Ayuntamiento de la Ciudad de San Sebastian

Con tanto quedo concluido el acto firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

Arreche

Zapuain

Legorburu

Yasa

El Secretario Juan Ascunin

Arreche